



Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila  
Administración General Tributaria

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: YESO REGIO, SA DE CV  
R.F.C.: YRE070615385  
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA DE LA REVOLUCION MEXICANA No. 1701, LA AMISTAD  
NUMERO DE ORDEN: GRM0503016/10  
NUMERO DE OFICIO: 172/2010  
FECHA DE OFICIO: 8 de Noviembre de 2010  
EXPEDIENTE: YRE070615385

HOJA No. 1

Esta Unidad Administrativa, Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 13 primer y segundo párrafo y 14 primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta primero, segundo y ultimo párrafo, Octava, Fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, 42 primer párrafo fracción II, III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y Artículos 1 primer y tercer párrafo, 3, 37, 38 primer párrafo fracción I, 44 primer párrafo, 49 primer párrafo fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, Artículos 1, 2 primer y segundo párrafos, 7 primer párrafo fracciones II y XCI, 8 primer párrafo, fracción III, de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado De Coahuila, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 33 de fecha 23 de Abril de 2010, así como en los artículos 1, 3 primer párrafo, fracción I, 4 primer párrafo fracción II, punto 4 y ultimo párrafo de la misma fracción, 11 segundo párrafo, 31 primer párrafo, fracciones I, III, XVI y XIX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila número 50 de fecha 22 de Junio de 2010; y fe de erratas publicada el 2 de Julio de 2010 en el mismo órgano oficial; así como 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, acuerda lo siguiente:

En la Ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 11 de Mayo de 2011, se hace constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, procede a retirar de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, ubicada Libramiento Oscar Flores Tapia, km 1.5, Camino Loma Alta, S/N, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila y de la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), el oficio numero 172/2010, que contiene la Orden No. GRM0503016/10 de fecha 8 de Noviembre de 2010, emitido por Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008 y de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, Impuesto Sobre la Renta por los Ejercicios

Torre Saltillo, Col Guanajuato  
C.P. 25800  
Saltillo, Coahuila, México



CONSTANCIA DE NOTIFICACION

CONTRIBUYENTE: YESO REGIO, SA DE CV  
R.F.C.: YRE070615385  
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA DE LA REVOLUCION MEXICANA No. 1701, LA AMISTAD  
NUMERO DE ORDEN: GRM0503016/10  
NUMERO DE OFICIO: 172/2010  
FECHA DE OFICIO: 8 de Noviembre de 2010  
EXPEDIENTE: YRE070615385

HOJA No. 2

Fiscales comprendidos del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 y del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto Empresarial a Tasa Única por los Ejercicios Fiscales comprendidos del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 y del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009, y como retenedor, en materia de la siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por los Ejercicios Fiscales comprendidos del 1 de Enero de 2008 al 31 de Diciembre de 2008 y del 1 de Enero de 2009 al 31 de Diciembre de 2009 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2008 y de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2009, por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones de los ejercicios y mensuales definitivas, correspondientes a las contribuciones antes señaladas, en cumplimiento a la orden No. GRM0503016/10 de fecha 8 de Noviembre de 2010, contenida en el oficio No. 172/2010, por lo que con esta fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación se considera que la notificación del mismo ha quedado legalmente efectuada.

El referido oficio de No. 172/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010 fue colocado en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, así como en la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), a las 15:00 horas del día 14 de Abril de 2011, en virtud de que la contribuyente, sito en AVENIDA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA No. 1701, LA AMISTAD, en la ciudad de Monclova, Coahuila, en donde la persona encargada del Negocio manifestó que no estaba posibilitado para recibir documentos y tampoco información del Representante Legal de la contribuyente YESO REGIO, SA DE CV, tal como se hace constar en el oficio que fue colocado en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila desde el día 14 de Abril de 2011, ubicada en Venustiano Carranza 221 Altos Local 7 zona centro, C.P. 25700 en la ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php)

**ATENTAMENTE**

Sufragio efectivo. No Reelección  
Administrador Local de Fiscalización de Monclova

C. L. A. F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

C.c.p. Expediente

Torre Saltillo, Col Guanajuato  
C.P. 25800  
Saltillo, Coahuila, México